



**REGLAMENTO TECNICO
CATEGORIA UTV**

**CAMPEONATO NACIONAL
RONEX - AVA
2026**



1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Finalidad del reglamento técnico

El presente reglamento tiene como finalidad establecer las condiciones técnicas bajo las cuales los vehículos podrán participar en la categoría UTV del Campeonato Ronex, con los siguientes objetivos:

- Garantizar la seguridad de pilotos, oficiales y público.
- Permitir libertad técnica en el desarrollo de los vehículos.
- Establecer requisitos mínimos de seguridad obligatorios.
- Facilitar el control técnico por parte de la organización.

La idea de la categoría UTV es permitir la mayor libertad posible de modificaciones, manteniendo únicamente restricciones relacionadas con la seguridad y con la naturaleza de los vehículos participantes.

1.2 Ámbito de aplicación

El presente reglamento será aplicable a todos los vehículos participantes en la categoría UTV durante:

- Entrenamientos
- Clasificaciones
- Competencias oficiales del Campeonato Ronex

El cumplimiento del reglamento es responsabilidad exclusiva del piloto y su equipo.

1.3 Interpretación del reglamento

La interpretación del presente reglamento corresponde exclusivamente a:

- La organización del campeonato
- El Director de Carrera
- Los Comisarios Deportivos
- El Oficial Técnico

Las decisiones adoptadas por estas autoridades serán definitivas e inapelables.



2. ELEGIBILIDAD DE VEHÍCULOS

2.1 Vehículos permitidos

Podrán participar en la categoría UTV los siguientes vehículos:

- UTV / SSV de producción
- Areneros de producción
- Vehículos marca Joyner
- Vehículos recreacionales off-road de características similares

Los vehículos deberán ser modelos producidos comercialmente por un fabricante, disponibles en el mercado y adquiribles a través de canales comerciales.

2.2 Vehículos no permitidos

No se permitirá la participación de:

- Vehículos de construcción artesanal o casera
- Prototipos únicos no comercializados
- Chasis diseñados y fabricados individualmente sin producción comercial

El vehículo deberá corresponder a un modelo real existente en el mercado.

La organización se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier vehículo que no cumpla con el espíritu de la categoría.

3. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

3.1 Número de competencia

Todo vehículo deberá portar un número de competencia oficial asignado por la organización.

El número deberá colocarse en:

- Ambos laterales del vehículo
- Parte superior o frontal visible

Las dimensiones mínimas serán:

- Altura mínima: 20 cm



4. CHASIS Y ESTRUCTURA

4.1 Chasis

Se permite el uso de:

- Chasis original del fabricante
- Chasis tubular original del vehículo
- Refuerzos estructurales

No existe limitación en cuanto a refuerzos o modificaciones estructurales siempre que se mantenga la seguridad del vehículo.

4.2 Modificaciones estructurales

Las modificaciones estructurales son libres, incluyendo refuerzos, protecciones, jaulas adicionales o estructuras de seguridad.

Sin embargo:

Está prohibido modificar o reubicar los puntos originales de anclaje de la suspensión al chasis.

5. MOTOR Y SISTEMAS

5.1 Motor

El motor es libre.

Se permite:

- Modificación interna
- Cambio de motor
- Sobrealimentación (turbo o supercargador)
- Preparaciones de competición

No existe límite de cilindrada ni potencia.

5.2 Sistemas de admisión

Se permite modificar todos los sistemas y accesorios del motor, admisión, escape, refrigeración, gestión electrónica etc.

6. TRANSMISIÓN

La transmisión es completamente libre.

Se permite:

- Modificaciones internas
- Cambio de fajas de transmisión



- Diferenciales modificados
- Sistemas de tracción modificados

7. SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN

7.1 Suspensión

La suspensión es **libre en diseño y componentes**.

Se permite modificar:

- Amortiguadores
- Resortes
- Brazos de suspensión
- Geometría

No se permite modificar ni reubicar los puntos originales de anclaje de la suspensión al chasis.

7.2 Dirección

El sistema de dirección es libre.

8. FRENOS

El sistema de frenos es completamente libre en:

- Diseño
- Componentes
- Materiales

Siempre que el vehículo mantenga condiciones seguras de frenado.

9. RUEDAS Y NEUMÁTICOS

Los aros y neumáticos son libres.

Se permite cualquier tipo de neumático off-road.

10. SISTEMA ELÉCTRICO

El sistema eléctrico es libre.

Se recomienda el uso de llave de corte general, aunque no es obligatorio.

11. SEGURIDAD

11.1 Butaca

Es obligatorio el uso de butaca de competición tipo bucket.

Deberá estar firmemente instalada al chasis o estructura del vehículo.



11.2 Arnés

Es obligatorio el uso de arnés de seguridad de competición con un mínimo de 4 puntos de anclaje.

11.3 Extintor

Es obligatorio portar un extintor funcional dentro del habitáculo de 2 Kg mínimo.

El extintor deberá:

- Estar firmemente fijado
- Encontrarse vigente
- Ser fácilmente accesible

11.4 Escarpines / guardabarros

Es obligatorio el uso de escarpines o guardabarros en las cuatro ruedas.

Estos deberán impedir la proyección directa de barro, piedras o residuos hacia otros vehículos o espectadores.

11.5 Equipamiento del piloto

Es obligatorio el uso de:

- Casco de competición, Balaclava y Hans
- Guantes
- Traje ignífugo

La organización podrá rechazar cualquier equipamiento que se considere inseguro.

12. INSPECCIÓN TÉCNICA

Todos los vehículos deberán pasar revisión técnica obligatoria antes de ingresar a pista.

La revisión verificará principalmente:

- Elementos de seguridad
- Estado general del vehículo
- Instalación de butaca, arnés y extintor
- Uso de escarpines

La organización podrá realizar inspecciones técnicas en cualquier momento del evento.



13. INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento de las normas de seguridad podrá implicar:

- Observación técnica
- Exclusión de la manga
- Exclusión del evento
- Descalificación

Las decisiones del Oficial Técnico serán definitivas, revisar capítulo 24 del reglamento general.

14. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la organización del Campeonato Ronex.

La inscripción en la categoría implica la aceptación total del presente reglamento técnico.

